

Dinámicas de interferencia parental como factor de riesgo psicosocial en el desarrollo conductual: Análisis documental de un adolescente en medida de protección en la Fundación Righetto de Pasto (Nariño).

Victor Raul Cardenas Rodriguez

Asesora

Sandra Rocio Guerrero Torres

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ECSAH
Especialización en Psicología Jurídica

2026

Resumen

La presente monografía analiza las dinámicas de interferencia parental como un patrón relacional en el que uno de los cuidadores influye de manera sistemática en el vínculo del hijo o hija con el otro cuidador mediante descalificaciones, obstrucción del contacto, distorsiones narrativas e inducción de lealtades en el marco de conflictos parentales crónicos. Estas dinámicas se abordan como una categoría analítica de carácter relacional, no como trastorno clínico ni como categoría diagnóstica, y se consideran asociadas a riesgos psicosociales cuando se entrecruzan con historia de violencia intrafamiliar, judicialización del conflicto y condiciones institucionales de protección. Parte de la literatura las ha designado con el rótulo de alienación parental, cuyo uso diagnóstico es objeto de debate y se asume aquí de manera crítica y contextualizada (Bernet, 2010; Colegio Colombiano de Psicólogos, 2023; Moya & Portilla-Saavedra, 2020; Pacheco & Ruiz, 2020). Desde un enfoque cualitativo y de diseño documental, se examinan las dinámicas de interferencia parental como factor de riesgo psicosocial en el desarrollo conductual de un adolescente en medida de protección en la Fundación Righetto (Pasto, Nariño), con seguimiento activo por CAIVAS y una investigación abierta por presunta violencia sexual aún no esclarecida. Esta problemática adquiere relevancia en contextos de protección de derechos, donde profesionales de ciencias sociales, salud mental y justicia deben diferenciar entre rechazo justificado por experiencias previas de vulneración y aquel asociado a dinámicas relacionales que restringen o deterioran los vínculos familiares. Desde la psicología jurídica, esta distinción es fundamental para medidas de protección, restablecimiento de derechos, valoraciones periciales y decisiones judiciales. Se realiza un estudio de caso documental mediante revisión de historia clínica y registros psicosociales anonimizados (Caso A), así como de literatura científica y normativo jurídica nacional e internacional. El estudio no pretende establecer relaciones causales

ni diagnósticas, sino ofrecer una interpretación analítica situada, reconociendo la multicausalidad de los fenómenos conductuales en la adolescencia y el carácter provisional de las conclusiones mientras la investigación judicial continúa.

Palabras clave: *Adolescente, Relaciones familiares, Conflicto familiar, Riesgo psicosocial, Protección infantil, Psicología jurídica, Conducta del adolescente.*

Abstract

This monograph analyzes parental interference dynamics as a relational pattern in which one caregiver systematically influences the child's bond with the other caregiver through disqualifications, contact obstruction, narrative distortions, and induction of loyalties within chronic parental conflicts. These dynamics are approached as a relational analytical category, not as a clinical disorder nor a diagnostic category, and are considered associated with psychosocial risks when intertwined with a history of domestic violence, judicialization of conflict, and institutional protection conditions. Some literature has labeled them as parental alienation, whose diagnostic use is debated and is assumed here critically and contextually (Bernet, 2010; Colegio Colombiano de Psicólogos, 2023; Moya & Portilla-Saavedra, 2020; Pacheco & Ruiz, 2020).

From a qualitative and documentary design approach, parental interference dynamics are examined as a psychosocial risk factor in the behavioral development of an adolescent under protective measures at the Righetto Foundation (Pasto, Nariño), with active follow-up by CAIVAS and an open investigation for alleged unclarified sexual violence. This issue becomes relevant in rights protection contexts, where social science, mental health, and justice professionals must differentiate between justified rejection based on prior experiences of harm and that associated with relational dynamics that restrict or damage family bonds. From forensic psychology, this distinction is fundamental for protective measures, rights restoration processes, expert assessments, and judicial decisions. A documentary case study is conducted by reviewing clinical history and anonymized psychosocial records (Case A), as well as scientific and national and international legal literature. The study does not aim to establish causal or diagnostic relationships but to offer a situated analytical interpretation of a particular case, recognizing the

multicausality of behavioral phenomena in adolescence and the provisional nature of the conclusions while the judicial investigation continues.

Keywords: *Adolescent, Family relations, Family conflict, Psychosocial risk, Child protection, Legal psychology, Adolescent behavior.*

Tabla de Contenido

Objetivos.....	18
Objetivo General.....	18
Objetivos Específicos	18
Metodología	19
Marco Conceptual y Teórico	25
Análisis Documental del Caso A	33
Discusión.....	39
Conclusiones.....	44
Recomendaciones	46
Limitaciones del Estudio.....	49
Referencias Bibliográficas	51
Apéndices.....	55

Lista de Tablas

Tabla 1 *Matriz de análisis documental del Caso A*21

Tabla 2 *Plan de trabajo y cronograma de actividades*51

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Relación conceptual entre conflicto parental, dinámicas de interferencia y riesgo psicosocial en adolescentes</i>	32
--	----

Lista de Apendices

Apéndice A *Consentimiento Informado* 55

Introducción

Los conflictos parentales crónicos posteriores a la separación o el divorcio pueden derivar en prácticas sistemáticas en las que uno de los cuidadores influye en la relación del hijo o hija con el otro progenitor mediante descalificaciones, obstrucción del contacto, distorsiones narrativas e inducción de lealtades. La literatura ha denominado estas prácticas como dinámicas de interferencia parental, aunque su abordaje en contextos judiciales y de protección ha sido objeto de debate, particularmente cuando se utiliza el rótulo de alienación parental como categoría diagnóstica (Bernet, 2010; Colegio Colombiano de Psicólogos, 2023; Moya y Portilla-Saavedra, 2020). En Colombia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las altas cortes han advertido sobre los riesgos de la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes en disputas de custodia, enfatizando la obligación estatal de garantizar el interés superior del menor y prevenir toda forma de violencia psicológica (Corte Constitucional de Colombia, 2013, 2016; Corte Suprema de Justicia, 2021; ICBF, 2020, 2021).

La presente monografía, adscrita a la línea de psicología jurídica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), asume un enfoque cualitativo de diseño documental. A partir de la revisión de la historia clínica y los registros psicosociales anonimizados del Caso A — un adolescente en medida de protección en la Fundación Righetto de Pasto (Nariño), con antecedentes de conflicto parental crónico y presunta violencia sexual en investigación—, así como de literatura científica y normativo-jurídica nacional e internacional, se examina cómo las dinámicas de interferencia parental se configuran como un factor de riesgo psicosocial en el desarrollo conductual del adolescente. El estudio no pretende establecer relaciones causales ni diagnósticas, sino ofrecer una interpretación analítica situada que reconozca la multicausalidad de

los fenómenos conductuales en la adolescencia y contraste sistemáticamente las hipótesis de interferencia parental con la de rechazo justificado.

Planteamiento del Problema

Las disputas de custodia altamente conflictivas pueden generar contextos en los que niños, niñas y adolescentes quedan situados en medio del conflicto de pareja y son presionados para aliarse con uno de sus progenitores en contra del otro. En este escenario, distintos autores han descrito dinámicas de interferencia parental en las que un adulto influye de manera sistemática en el hijo o hija para que rechace al otro progenitor mediante descalificaciones reiteradas, reinterpretaciones sesgadas, obstáculos al contacto y exigencias de lealtad, produciendo un rechazo intenso y poco matizado hacia la figura objeto de dichas prácticas. Parte de la literatura ha agrupado estas conductas bajo el rótulo de alienación parental, aunque su uso como categoría diagnóstica ha sido ampliamente cuestionado y exige un abordaje prudente y contextualizado (Bernet, 2010; Moya y Portilla-Saavedra, 2020; Pacheco y Ruiz, 2020; Colegio Colombiano de Psicólogos, 2023).

En esta monografía, las dinámicas de interferencia parental se entienden como una categoría analítica relacional (para una caracterización detallada, véase el apartado (Dinámicas de interferencia parental en el marco conceptual) y no como un trastorno clínico. El interés de la monografía no se centra en atribuir una causalidad directa entre las dinámicas de interferencia parental y los problemas conductuales del adolescente, sino en comprender cómo estas prácticas se configuran como un factor de riesgo psicosocial dentro de un entramado más amplio de variables, entre ellas la historia de violencia intrafamiliar, los conflictos parentales prolongados, la judicialización del caso y las condiciones institucionales de la medida de protección (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2023; Cruz Triviño, 2020; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2020, 2021).

Al abordar estas dinámicas, resulta necesario diferenciar entre dinámicas de interferencia parental y rechazo justificado hacia un progenitor. Mientras las primeras remiten a prácticas repetidas de manipulación y descalificación que inducen un rechazo desproporcionado e inflexible, el rechazo justificado alude a respuestas de distanciamiento, temor o rechazo que se fundamentan en experiencias reales de daño, tales como violencia física o psicológica, negligencia o abuso (Cruz Triviño, 2020; Meier, 2020). Reconocer esta distinción implica aceptar la posibilidad de que algunas manifestaciones de rechazo del adolescente constituyan reacciones comprensibles ante situaciones de vulneración de derechos y no evidencias de alienación parental.

En el contexto colombiano, instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las altas cortes han advertido sobre los riesgos derivados de los conflictos parentales crónicos y la instrumentalización de los hijos en litigios de familia, subrayando la obligación estatal de garantizar el interés superior del menor y de prevenir toda forma de violencia, incluida la psicológica (Congreso de Colombia, 2006; Corte Constitucional de Colombia, 2013, 2016; Corte Suprema de Justicia, 2021; ICBF, 2020, 2021). No obstante, los equipos psicosociales suelen contar con orientaciones generales sobre violencia intrafamiliar, pero disponen de pocas herramientas específicas para abordar las dinámicas de interferencia parental sin recurrir a diagnósticos controvertidos o sin invisibilizar experiencias reales de maltrato (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2023; Hernández et al., 2019).

A pesar del creciente interés académico y jurídico por estas dinámicas, persisten importantes controversias respecto a su conceptualización, evaluación e interpretación en escenarios de administración de justicia y protección de derechos. Mientras algunos estudios sugieren que determinadas prácticas parentales pueden afectar el vínculo filial y constituirse en

factores de riesgo para el bienestar psicológico de niños, niñas y adolescentes, otros autores advierten sobre los riesgos de atribuir de manera simplificada los problemas conductuales o emocionales a procesos de interferencia parental sin considerar variables concurrentes como antecedentes de violencia intrafamiliar, experiencias traumáticas, conflictos parentales de alta intensidad, procesos judiciales en curso o contextos institucionales de protección. Esta tensión evidencia la necesidad de investigaciones que permitan comprender el fenómeno desde perspectivas integrales y contextualizadas.

La Fundación Righetto, en la ciudad de Pasto (Nariño), atiende adolescentes sujetos a medidas de restablecimiento de derechos, muchos de ellos provenientes de familias con antecedentes de violencia, negligencia y litigios de custodia prolongados. En el análisis documental del Caso A, adolescente ingresado por presunta violencia sexual en investigación y conflicto parental crónico, se identifican elementos compatibles con dinámicas de interferencia parental, tales como discursos rígidos de rechazo hacia uno de los progenitores, campañas de descalificación y dificultades para sostener el contacto, que requieren ser interpretados a la luz de la historia familiar y de las hipótesis alternativas de rechazo justificado.

Aunque la literatura ha documentado la existencia de dinámicas de interferencia parental y sus posibles efectos sobre el bienestar psicológico, persiste una limitada comprensión de cómo estas se configuran en adolescentes vinculados a medidas de protección institucional, especialmente en contextos donde coexisten investigaciones por presunta violencia y conflictos parentales crónicos. Esta brecha dificulta la construcción de análisis psicojurídicos que integren múltiples hipótesis explicativas sin incurrir en reduccionismos (Meier, 2020; Warshak et al., 2021).

En este Marco, se Plantea la Siguiete Pregunta de Investigación

¿De qué manera las dinámicas de interferencia parental pueden ser interpretadas, a partir del análisis documental del Caso A y de la literatura psicojurídica y normativa, como un factor de riesgo psicosocial en el desarrollo conductual de un adolescente en medida de protección en la Fundación Righetto?

Justificación

En el ámbito social, estudiar las dinámicas de interferencia parental en relación con riesgos psicosociales en adolescentes bajo medidas de protección resulta pertinente para fortalecer la garantía del interés superior del niño, niña o adolescente y su derecho a crecer en entornos libres de violencia psicológica. Un adolescente instrumentalizado en el conflicto de pareja puede desarrollar desconfianza hacia las figuras adultas, dificultades para tomar decisiones autónomas, problemas en la construcción identitaria y patrones relacionales marcados por la ambivalencia y la inseguridad, lo cual, según la literatura, incrementa la probabilidad de desarrollar conductas desadaptativas y malestar emocional persistente (Baker y Ben-Ami, 2011, 2012; Miralles et al., 2021; Torres et al., 2022).

Desde la perspectiva disciplinar, la psicología jurídica y forense enfrenta el reto de analizar las dinámicas de interferencia parental sin recurrir al rótulo de síndrome de alienación parental como categoría diagnóstica ni desconocer la existencia de experiencias reales de violencia o vulneración de derechos. El Colegio Colombiano de Psicólogos (2023) desaconseja el uso de dicha etiqueta sindrómica, pero reconoce que determinadas prácticas de manipulación, instrumentalización o interferencia en los vínculos familiares pueden constituir formas de violencia psicológica y requieren evaluaciones técnicamente sustentadas, desarrolladas desde un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y análisis contextualizado.

La presente monografía aporta al campo de la psicología jurídica al integrar el análisis documental de un caso bajo medida de protección con la evidencia científica y el marco normativo vigente, proponiendo una lectura crítica de las dinámicas de interferencia parental desde un enfoque de derechos humanos y evitando aproximaciones reduccionistas de carácter diagnóstico. Este abordaje permite trascender las posturas polarizadas que equiparan

automáticamente todo rechazo filial a interferencia parental o, por el contrario, descartan su existencia en contextos de denuncias de violencia, ofreciendo un modelo de análisis situado y contrastativo (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2023; Cruz Triviño, 2020; Meier, 2020).

La relevancia de esta investigación radica en la complejidad interpretativa que estas dinámicas presentan en escenarios de protección y administración de justicia. La evidencia científica señala que las manifestaciones de rechazo hacia una figura parental pueden responder a múltiples factores concurrentes, entre ellos antecedentes de violencia, conflictos familiares de alta intensidad, procesos de judicialización prolongados, lealtades relacionales y mecanismos de adaptación desarrollados por niños, niñas y adolescentes frente a contextos de adversidad (Meier, 2020; Miralles et al., 2021; Warshak et al., 2021). En este contexto, la presente monografía aporta una reflexión psicojurídica orientada a favorecer análisis más rigurosos y evitar interpretaciones reduccionistas, integrando la evidencia científica disponible con una lectura crítica de las dinámicas de interferencia parental en contextos de protección (Cruz Triviño, 2020).

Finalmente, en el ámbito académico, el trabajo se adscribe a la línea de psicología jurídica de la UNAD y aporta un estudio de caso documental que integra análisis de expediente, revisión teórica y marco normativo. Aunque se trata de un caso único, la profundidad del análisis y la articulación con la evidencia empírica sientan bases para investigaciones posteriores con muestras más amplias y para la elaboración de lineamientos institucionales de acompañamiento psicosocial en conflictos de custodia y medidas de protección.

Objetivos

Objetivo General

Analizar desde una perspectiva psicojurídica, las dinámicas de interferencia parental como factor de riesgo psicosocial asociado al desarrollo conductual de un adolescente bajo medida de protección en la Fundación Righetto, ubicada en Pasto, Nariño, a partir del análisis documental del Caso A.

Objetivos Específicos

Caracterizar el contexto familiar, jurídico e institucional del Caso A, mediante la revisión documental de su expediente y los registros de permanencia en la Fundación Righetto.

Analizar las manifestaciones conductuales y discursivas del Caso A a la luz de las dinámicas de interferencia parental, contrastándolas con la hipótesis alternativa de rechazo justificado.

Proponer lineamientos teóricos de acompañamiento psicosocial orientados a la mitigación de los riesgos relacionales identificados, aplicables al contexto de protección institucional.

Metodología

Enfoque y Diseño de Investigación

La presente monografía se desarrolló desde un enfoque cualitativo, mediante un estudio de caso único de carácter documental (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018; Yin, 2018). Este enfoque resulta pertinente para comprender e interpretar en profundidad las dinámicas de interferencia parental en un contexto específico, a partir de la revisión sistemática de fuentes documentales primarias y secundarias, sin intervención directa sobre los participantes.

La unidad de análisis corresponde al Caso A, un adolescente vinculado a una medida de protección en la Fundación Righetto de la ciudad de Pasto (Nariño). Este caso se seleccionó siguiendo los criterios del estudio de caso instrumental (Yin, 2018), en el cual un caso particular se examina no solo por sus características intrínsecas, sino porque permite comprender un fenómeno más amplio: en esta investigación, las dinámicas de interferencia parental como factor de riesgo psicosocial en adolescentes bajo protección institucional. La complejidad del Caso A, que integra una denuncia de presunta violencia sexual en investigación abierta, conflicto parental crónico, múltiples indicadores de interferencia parental y sintomatología conductual, lo convierte en un caso paradigmático para explorar las tensiones interpretativas entre rechazo justificado e interferencia parental, así como para ilustrar la necesidad de análisis psicojurídicos contextualizados que eviten reduccionismos.

El carácter documental del estudio permitió reconstruir la trayectoria del caso mediante el análisis de la información consignada en los registros institucionales disponibles, garantizando los principios éticos de confidencialidad, anonimización y protección de la información sensible.

Fuentes de Información

Fuentes Primarias

Historia clínica y registros psicosociales parciales del Caso A, proporcionados por la Fundación Righetto, correspondientes al período desde su ingreso en enero de 2026 hasta la fecha de corte del presente análisis.

Entrevistas iniciales, notas de evolución parciales, registros de visitas supervisadas y observaciones conductuales realizadas por el equipo psicosocial durante los primeros meses de institucionalización.

Estado de la información documental. El caso se encuentra actualmente en seguimiento por parte de CAIVAS (Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual) y algunas actuaciones periciales, judiciales y documentales aún no han sido incorporadas al expediente institucional, debido a que la investigación relacionada con la presunta violencia sexual continúa en curso. En consecuencia, el presente estudio se fundamenta exclusivamente en la información disponible al momento del análisis, circunstancia que constituye una limitación metodológica reconocida por la investigación.

Fuentes Secundarias

Literatura científica nacional e internacional sobre dinámicas de interferencia parental, alienación parental, factores de riesgo psicosocial en adolescencia y psicología jurídica.

Normativa colombiana (Ley 1090 de 2006, lineamientos del ICBF, jurisprudencia de la Corte Constitucional y Corte Suprema) e instrumentos interamericanos (Corte IDH).

Procedimiento de Análisis Documental

El Análisis se Desarrolló en Tres Fases

Revisión y Sistematización. Se organizó la información disponible del expediente del Caso A en una matriz de registro que incluía variables sociodemográficas, antecedentes

familiares, características del conflicto parental, manifestaciones discursivas y conductuales del adolescente, y registros de las intervenciones psicosociales realizadas hasta la fecha.

Codificación y Categorización. Con base en el marco teórico, se identificaron indicadores de dinámicas de interferencia parental (Bernet, 2010; Warshak et al., 2021) y de rechazo justificado (Cruz Triviño, 2020; Meier, 2020). Se asignaron niveles de presencia (ausente, posible, presente) para cada síntoma, utilizando exclusivamente la información documentada.

Interpretación y Contrastación. Se integraron los hallazgos del expediente con la literatura y el marco normativo, contrastando sistemáticamente las hipótesis de interferencia parental y rechazo justificado, reconociendo la multicausalidad de los fenómenos conductuales en la adolescencia y el carácter provisional de las conclusiones, dadas las limitaciones de información por la investigación en curso.

Matriz de Análisis Documental

Tabla 1

Matriz de análisis documental del Caso A: indicadores de interferencia parental y rechazo justificado.

Categoría	Indicador	Evidencia documental	Autor de referencia
Campana de denigración	Presente	Registros psicosociales que documentan descalificaciones sistemáticas hacia el progenitor paterno, negación de recuerdos positivos.	Bernet (2010); Baker (2020)

Escenarios prestados	Presente	Cambio discursivo radical del adolescente en presencia de la madre: respuestas cortas y reservadas en solitario vs. narrativas complejas y elaboradas con la madre presente.	Warshak (2015); Kelly y Johnston (2001)
Ausencia de ambivalencia afectiva	Presente	Polarización extrema: idealización de la madre y rechazo total sin matices hacia el padre.	Bernet (2010)
Apoyo incondicional a un progenitor	Presente	El adolescente no muestra crítica hacia la madre; sus argumentos replican literalmente el discurso materno.	Baker (2020)
Extensión del rechazo a la familia extensa	Presente	Rechazo generalizado hacia abuelos, tíos y primos paternos, sin denuncias de victimización hacia ellos.	Bernet (2010)
Ambivalencia afectiva (rechazo justificado)	Ausente	No se registran expresiones de nostalgia, afecto mixto ni reconocimiento de aspectos	Meier (2020)

		positivos del padre, patrón atípico en víctimas de abuso real.	
Conductas internalizantes/externalizantes	Presente	Sintomatología ansiosa, depresiva, irritabilidad e ideación suicida registrada en el expediente.	Baker y Ben-Ami (2011, 2012); Torres et al. (2022)

Nota: La asignación de niveles (presente/ausente) se realizó con base exclusivamente en la información documental disponible hasta la fecha de corte del análisis. *Fuente.* Autor

Consideraciones Éticas

El estudio se ajusta a los principios de la Ley 1090 de 2006 (Congreso de Colombia, 2006) y al Código Ético de la American Psychological Association (2017). Se garantizó:

Anonimización

Todos los datos identificativos (nombres, fechas exactas, lugares específicos) fueron sustituidos por códigos. El Caso A se presenta sin información que permita su identificación.

Confidencialidad

Los documentos originales se almacenan en un dispositivo protegido con contraseña, accesible solo para el investigador y el director de monografía.

Beneficencia y no Maleficencia

El análisis no implicó intervención directa sobre el adolescente ni modificación de su plan de atención. Los hallazgos se orientan a mejorar las prácticas de acompañamiento psicosocial en contextos de protección, sin interferir en el proceso judicial en curso.

Procedimiento de Obtención de Autorización Institucional

Previamente al inicio del análisis documental, se presentó ante la dirección de la Fundación Righetto un formato de solicitud de acceso a la información. En dicho documento se explicaron los objetivos de la investigación, el diseño documental sin intervención directa sobre el adolescente, las medidas de anonimización (asignación del código Caso A, eliminación de nombres y fechas exactas), y el compromiso de anular las copias de los registros al finalizar el estudio. La Fundación autorizó formalmente el acceso a la historia clínica y a los registros psicosociales parciales del Caso A, mediante la firma y sello del formato. Dicho documento se incorpora como Anexo 1.

Para fortalecer la credibilidad y consistencia del análisis se emplearon estrategias de triangulación documental entre diferentes fuentes de información, contraste de hipótesis explicativas alternativas y trazabilidad de las decisiones analíticas mediante el registro sistemático de categorías, indicadores y evidencias documentales. Estos procedimientos permitieron favorecer una interpretación contextualizada del caso, coherente con los principios de la investigación cualitativa y con los estándares éticos y técnicos de la psicología jurídica.

Marco Conceptual y Teórico

Adolescencia y Factores de Riesgo Psicosocial

La adolescencia se desarrolla como un periodo de reorganización profunda de los procesos cognitivos, emocionales y sociales, en el que los y las jóvenes buscan mayor autonomía, amplían sus redes de pares y revisan los vínculos con sus figuras parentales (Steinberg, 2008, 2014). Estos cambios se acompañan de un incremento en la exploración y en la propensión a involucrarse en conductas de riesgo, cuyo impacto dependerá de la presencia de factores protectores como la supervisión adecuada, el apoyo emocional, la comunicación abierta y la coherencia de las normas familiares (Organización Panamericana de la Salud, 2019; Wallerstein y Blakeslee, 1989).

Desde la perspectiva de los modelos ecológicos del desarrollo, los factores de riesgo son condiciones o eventos que incrementan la probabilidad de resultados negativos en el ajuste psicosocial, mientras que los factores protectores favorecen la resiliencia y el desarrollo saludable. Conflictos parentales prolongados, ambientes familiares altamente polarizados, exposición a violencia de pareja y ausencia de figuras cuidadoras confiables se han asociado con mayor probabilidad de problemas de conducta, consumo de sustancias y dificultades de regulación emocional en adolescentes (Torres et al., 2022; Universidad Cooperativa de Colombia, 2019). En este marco, las dinámicas de interferencia parental pueden entenderse como un factor de riesgo psicosocial específico, en tanto erosionan la seguridad afectiva, introducen lealtades divididas y distorsionan la percepción de las figuras parentales, especialmente cuando se suman a experiencias de violencia o negligencia.

Modelo Ecológico Integrador para el Análisis de la Interferencia Parental

Para interpretar la articulación de estos factores de riesgo en el caso analizado, esta monografía adopta como marco integrador el modelo ecológico del desarrollo humano propuesto por Bronfenbrenner (1979, 2005), el cual concibe el desarrollo individual como resultado de la interacción entre la persona y los diferentes sistemas ambientales que la rodean. En el nivel del microsistema se analizan las relaciones directas del adolescente con sus progenitores, los patrones de interacción familiar y las dinámicas cotidianas en la Fundación Righetto. El mesosistema permite examinar las relaciones entre la familia, la institución de protección y el sistema judicial. El exosistema incluye las decisiones del ICBF, los procesos de CAIVAS y las políticas de restablecimiento de derechos. Finalmente, el macrosistema abarca los marcos normativos, las convenciones internacionales y las posturas gremiales sobre alienación parental. Este modelo resulta pertinente porque evita atribuir las manifestaciones conductuales del adolescente a una única causa (interferencia parental o rechazo justificado) y, en su lugar, sitúa su comportamiento en una red de influencias recíprocas entre los distintos sistemas (Bronfenbrenner, 2005; Torres et al., 2022).

Dinámicas de Interferencia Parental, Rechazo Justificado y Debates en Torno a la Alienación Parental

En esta monografía, el término dinámicas de interferencia parental refiere a un conjunto de prácticas reiteradas mediante las cuales un cuidador influye activamente en la percepción, el vínculo y la disposición emocional del hijo o hija hacia el otro progenitor, por medio de descalificación, distorsión narrativa de hechos pasados, obstrucción del contacto o inducción de lealtades en el contexto del conflicto parental (Bernet, 2010; Moya y Portilla-Saavedra, 2020; Warshak et al., 2021). Se trata de una categoría analítica relacional, no de un trastorno clínico ni de una etiqueta diagnóstica, cuyo uso requiere siempre el contraste con la historia de violencia y

con otras hipótesis explicativas, así como una reflexión crítica sobre los rótulos utilizados en la literatura.

Desde una perspectiva psicosocial, parte de los trabajos que estudian estas dinámicas han empleado el término alienación parental para describir patrones en los cuales uno de los progenitores interfiere en la relación del hijo o hija con el otro cuidador mediante mensajes descalificadores, reinterpretación sesgada de experiencias, difusión de acusaciones y obstáculos al contacto, hasta provocar un rechazo intenso, rígido y desproporcionado hacia la figura objeto de dichas prácticas (Pacheco y Ruiz, 2020; Bernet, 2010; Moya y Portilla-Saavedra, 2020). La presente monografía retoma críticamente este cuerpo de literatura, pero evita postular la alienación parental como síndrome o diagnóstico, en coherencia con las advertencias gremiales y éticas sobre su uso indiscriminado (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2023).

Por su parte, el rechazo justificado alude a respuestas de distanciamiento, temor o rechazo hacia un progenitor que se fundamentan en experiencias efectivas de daño, como la violencia física o psicológica, la negligencia grave o el abuso, de modo que la evitación del contacto constituye una reacción comprensible ante la vulneración de derechos (Cruz Triviño, 2020; Meier, 2020). Esta distinción resulta central para evitar que el uso del concepto de alienación parental —u otros rótulos similares— trivialice o invisibilice situaciones de maltrato real, especialmente en contextos de medidas de protección. En consecuencia, el análisis del Caso A se orienta a describir con detalle las conductas, los contextos y los relatos implicados, cotejándolos con hipótesis de interferencia parental y con la posibilidad de rechazo justificado.

Diversos autores y organizaciones profesionales han advertido riesgos importantes en el uso acrítico del concepto de alienación parental en procesos judiciales, en particular cuando se invoca para deslegitimar denuncias de violencia intrafamiliar o abuso sexual sin realizar una

evaluación integral que considere la historia de maltrato, la perspectiva de género y el contexto sociojurídico (Cruz Triviño, 2020; Meier, 2020; Colegio Colombiano de Psicólogos, 2023). En respuesta a estas preocupaciones, el Colegio Colombiano de Psicólogos (2023) recomienda abandonar el rótulo sindrómico y centrarse en la descripción cuidadosa de las conductas, la historia familiar y los efectos sobre el bienestar de niños, niñas y adolescentes, evitando generalizaciones y simplificaciones. Este trabajo se alinea con dicha orientación, privilegiando el análisis de dinámicas de interferencia parental y el contraste sistemático con el rechazo justificado.

Evidencia Empírica Sobre las Dinámicas de Interferencia Parental y sus Correlatos

Psicosociales

La evidencia empírica indica que la exposición prolongada a dinámicas de interferencia parental (frecuentemente abordadas en la literatura bajo el rótulo de alienación parental) se ha asociado de manera consistente con diversos correlatos en el desarrollo psicológico. Baker y Ben-Ami (2011, 2012) documentan que personas adultas que refieren haber sido objeto de estas prácticas en su infancia presentan menor autoestima, mayor sintomatología depresiva y ansiosa, dificultades para confiar en otras personas y problemas en la construcción de la autoeficacia. Cano Lozano et al. (2018) muestran que la manipulación parental tras la ruptura conyugal se asocia con prevalencias elevadas de rechazo filial injustificado, mientras que Miralles et al. (2021) sistematizan los correlatos emocionales a largo plazo en hijos de padres divorciados expuestos a estas dinámicas.

En el contexto latinoamericano, trabajos como la tesis de la Universidad Cooperativa de Colombia (2019) y el estudio de Torres et al. (2022) identifican correlatos psicológicos relevantes en adolescentes y adultos que refieren experiencias de interferencia parental, entre

ellos sintomatología ansiosa y depresiva, dificultades de regulación emocional y patrones de relación marcados por la desconfianza. La revisión de Warshak et al. (2021), que analiza más de doscientos estudios, refuerza la idea de que estas dinámicas constituyen un fenómeno con evidencia empírica consistente en cuanto a sus riesgos psicosociales, aunque subraya la necesidad de evaluaciones cuidadosas que distingan entre rechazo injustificado y rechazo basado en experiencias de violencia o negligencia.

Contextos Judicializados y Marco Ético-Jurídico

En contextos judicializados, las dinámicas de interferencia parental interactúan con decisiones de custodia, visitas, medidas de protección y procesos penales, de modo que las evaluaciones psicológicas adquieren especial relevancia. Las Specialty Guidelines for Forensic Psychology (American Psychological Association, 2013) y el Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct (American Psychological Association, 2017) establecen que los psicólogos forenses deben apoyar sus opiniones en metodologías científicas, actuar con imparcialidad, explicitar los alcances y límites de sus conclusiones y considerar las posibles consecuencias perjudiciales de sus intervenciones.

En Colombia, la Ley 1090 de 2006 regula el ejercicio de la psicología e impone la obligación de fundamentar técnicamente los conceptos emitidos, garantizar la confidencialidad y proteger de manera especial a poblaciones vulnerables, como niños, niñas y adolescentes (Congreso de Colombia, 2006). La Corte Constitucional, en decisiones como la T-119 de 2013 y la T-643 de 2016, ha enfatizado la centralidad del interés superior del menor y la necesidad de evitar decisiones que desconozcan sus vínculos afectivos significativos, llamando a las autoridades a valorar integralmente el contexto familiar y la voz de los niños y adolescentes (Corte Constitucional de Colombia, 2013, 2016).

La Corte Suprema de Justicia, en la sentencia SP1863-2021, ha abordado la referencia a la alienación parental en procesos penales, advirtiendo sobre el riesgo de utilizar el concepto de manera indiscriminada y sin soporte científico suficiente, e insistiendo en la importancia de peritajes cualificados y contextualizados (Corte Suprema de Justicia, 2021). Los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la atención en procesos de restablecimiento de derechos orientan la intervención interdisciplinaria, destacando que la valoración del contexto familiar debe considerar tanto la existencia de violencia como las posibles formas de instrumentalización de los niños, niñas y adolescentes en los conflictos parentales (ICBF, 2020, 2021). A nivel interamericano, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2002) ha subrayado la obligación de los Estados de prevenir prácticas que vulnere injustificadamente los vínculos familiares y la salud mental de los menores, así como de garantizar recursos efectivos cuando estos derechos se ven amenazados.

Rol de la Psicología Jurídica, Orientaciones de Acompañamiento y Límites Inferenciales

La psicología jurídica y forense cumple un papel central en la evaluación y el acompañamiento de adolescentes inmersos en conflictos parentales judicializados y dinámicas de interferencia parental. De acuerdo con las guías de especialidad de la APA (2013) y su código ético (2017), las actuaciones en contextos forenses deben caracterizarse por la competencia técnica, la imparcialidad, la fundamentación empírica y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas evaluadas. En coherencia con la Ley 1090 de 2006, los informes psicológicos emitidos en procesos administrativos y judiciales deben basarse en información suficiente, métodos apropiados y criterios claros, evitando conclusiones categóricas que excedan la evidencia disponible (Congreso de Colombia, 2006).

En coherencia con los lineamientos éticos de la psicología jurídica y las recomendaciones del Colegio Colombiano de Psicólogos (2023), este trabajo no asume la alienación parental como categoría diagnóstica ni como explicación causal única del comportamiento del adolescente. En lugar de ello, utiliza el marco de las dinámicas de interferencia parental como categoría analítica interpretativa, cuya pertinencia se contrasta sistemáticamente con hipótesis alternativas, particularmente la posibilidad de rechazo justificado vinculado con experiencias de violencia o negligencia. Este enfoque busca evitar tanto la banalización de las dinámicas de interferencia parental como el riesgo de invisibilizar situaciones reales de vulneración de derechos en el contexto de medidas de protección (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2023; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2020, 2021).

En el caso de adolescentes en medida de protección, como el Caso A en la Fundación Righetto, las orientaciones de acompañamiento psicosocial que se proponen en esta monografía tienen un carácter eminentemente teórico y propositivo: no describen una intervención directa ya ejecutada, sino un conjunto de lineamientos que podrían orientar futuras actuaciones profesionales con enfoque de derechos.

El presente estudio, de carácter cualitativo y documental, no pretende establecer relaciones causales ni diagnósticas entre las dinámicas de interferencia parental y los problemas conductuales del adolescente, sino ofrecer una interpretación analítica de un caso particular a partir de la revisión de su expediente y de la literatura especializada. Se reconoce la multicausalidad de los fenómenos conductuales en la adolescencia y la necesidad de evitar reduccionismos explicativos que atribuyan de manera exclusiva a estas dinámicas las dificultades observadas. En consecuencia, las conclusiones se entienden como aproximaciones interpretativas

situadas, cuyo alcance está limitado por la naturaleza documental del diseño, la ausencia de control de variables alternativas y el carácter único del caso analizado.

Figura 1

Relación conceptual entre conflicto parental, dinámicas de interferencia y riesgo psicosocial en adolescentes.



Nota. Elaboración propia a partir de Baker (2020), Warshak (2015), Kelly y Johnston (2001) y análisis documental del Caso A.

Análisis Documental del Caso A

A continuación, se presentan los resultados del análisis documental realizado sobre la historia clínica y los registros psicosociales disponibles del Caso A, un adolescente en medida de protección en la Fundación Righetto de Pasto (Nariño), cuyo ingreso ocurrió en enero de 2026. El caso se encuentra actualmente en seguimiento por CAIVAS y con una investigación judicial abierta por presunta violencia sexual intrafamiliar, sin resolución definitiva a la fecha del presente análisis. La información se ha anonimizado en concordancia con la Ley 1090 de 2006.

Caracterización del Contexto Familiar, Jurídico e Institucional

El Caso A corresponde a un adolescente de sexo masculino, en el rango de adolescencia media. Ingresó a la Fundación Righetto bajo medida de restablecimiento de derechos en modalidad de internado en enero de 2026. El motivo principal de ingreso consignado incluye presunta violencia sexual intrafamiliar en investigación, además de violencia intrafamiliar física y psicológica crónica y conflicto parental de alta intensidad (Fundación Righetto, registro institucional, 2026).

Antecedentes familiares. El expediente documenta una ruptura parental altamente conflictiva, con una duración estimada de varios años antes del ingreso. Se registran denuncias cruzadas entre los progenitores, incumplimiento del régimen de visitas y tensiones sistemáticas en torno al contacto con el progenitor paterno. La madre ha sido la cuidadora principal durante la mayor parte de la vida del adolescente, mientras que el padre ha mantenido un contacto intermitente, obstaculizado en múltiples ocasiones.

Evaluación psicosocial de los progenitores. En las entrevistas psicosociales realizadas por el equipo de la Fundación, el progenitor paterno se muestra aparentemente estable, sin que las valoraciones psicosociales disponibles evidencien indicadores conductuales compatibles con

comportamientos agresivos o violentos. Por el contrario, se registran antecedentes de dificultades en la relación de pareja, incluyendo infidelidad por parte de la madre y una ruptura inadecuada de la relación. Se observan indicios documentados de que la madre podría estar motivada por obtener la custodia exclusiva del adolescente, lo que llevaría, según las notas del equipo psicosocial, a crear o exacerbar situaciones negativas hacia el padre en el discurso del hijo.

Situación jurídica y médica. Al momento de la revisión documental, la investigación por presunta violencia sexual intrafamiliar sigue abierta, bajo seguimiento de CAIVAS. Los exámenes periciales disponibles hasta la fecha no han aportado hallazgos concluyentes que permitan confirmar o descartar definitivamente la denuncia. El caso continúa en fase de recolección de pruebas, y algunos documentos periciales no han sido entregados al equipo investigador a la espera del esclarecimiento judicial. Por ello, el presente análisis mantiene el término presunta y no asume la veracidad de la denuncia, sin descartarla.

Contexto institucional. El adolescente se encuentra en la Fundación Righetto con acompañamiento psicosocial, escolarización y seguimiento por equipo interdisciplinario, en coordinación con las autoridades judiciales y de protección.

Manifestaciones Conductuales y Discursivas del Adolescente

A partir de la revisión de los registros psicosociales disponibles, se identificaron múltiples elementos compatibles con dinámicas de interferencia parental (Bernet, 2010; Warshak et al., 2021). A continuación se describen los hallazgos más relevantes.

Campana de denigración. El adolescente muestra un discurso sistemático de descalificación hacia la figura paterna, utilizando calificativos despectivos y acusaciones graves. En los registros se consigna que niega cualquier recuerdo positivo del padre, incluso de etapas previas al conflicto (Fundación Righetto, registro del Caso A, 2026).

Ausencia de ambivalencia afectiva. El discurso del adolescente se caracteriza por una polarización extrema: idealización de la madre y rechazo total, sin matices, hacia el padre. No se registran expresiones de nostalgia, afecto ambivalente o reconocimiento de aspectos positivos del progenitor rechazado.

Cambio discursivo en presencia de la madre (escenarios prestados). Uno de los hallazgos más significativos del análisis documental es la marcada diferencia en el estilo comunicativo del adolescente según el contexto. En las entrevistas realizadas sin la presencia de la madre, el adolescente se muestra reservado, con respuestas cortas y escaso despliegue verbal, limitándose a frases simples y mostrando dificultad para elaborar narrativas extensas. En cambio, durante las entrevistas o audiencias en las que la madre está presente o ha estado inmediatamente antes, el adolescente emplea un vocabulario más complejo, estructuras gramaticales completas e ideas elaboradas que coinciden literalmente con el discurso materno. Este patrón constituye un indicador clásico de "escenarios prestados" (Bernet, 2010) y sugiere una influencia directa de la madre sobre la narrativa del hijo, más que una elaboración autónoma del adolescente.

Apoyo incondicional a la madre. El adolescente no muestra ningún grado de crítica hacia la madre, y sus argumentos de rechazo hacia el padre se alinean perfectamente con las posiciones sostenidas por ella en el conflicto.

Extensión del rechazo a la familia extensa. El rechazo se ha extendido también a la familia paterna extensa (abuelos, tíos, primos), sin que existan denuncias de victimización hacia esas figuras, lo que refuerza la hipótesis de un proceso de interferencia parental más que de un rechazo basado en experiencias directas de daño (Bernet, 2010).

Conductas asociadas. El expediente registra sintomatología ansiosa y depresiva, episodios de irritabilidad y, en momentos puntuales, ideación suicida, lo cual coincide con los

hallazgos empíricos de Baker y Ben-Ami (2011, 2012) y Torres et al. (2022) sobre los correlatos emocionales de la exposición a dinámicas de interferencia parental.

Contrastación con la Hipótesis de Rechazo Justificado

Dado que el caso incluye una presunta violencia sexual en investigación abierta, resulta obligatorio contrastar las dinámicas de interferencia parental con la posibilidad de un rechazo justificado (Cruz Triviño, 2020; Meier, 2020).

Elementos a favor del rechazo justificado: La existencia de una denuncia formal de violencia sexual intrafamiliar y los antecedentes de violencia física y psicológica documentados podrían explicar, en principio, el rechazo del adolescente hacia el padre como una reacción comprensible ante un posible daño real.

Elementos a favor de la interferencia parental: Sin embargo, múltiples indicadores cuestionan esa interpretación unívoca:

Ausencia de hallazgos periciales concluyentes hasta la fecha, lo que obliga a mantener la hipótesis de presunta sin confirmación.

Estabilidad aparente del padre en las evaluaciones psicosociales, sin rasgos que sugieran perfil agresor.

Dificultades documentadas en la madre (infidelidad, ruptura conflictiva, posible motivación para obtener custodia), que podrían explicar una instrumentalización del adolescente.

Negación absoluta de cualquier recuerdo positivo del padre por parte del adolescente (incluso de etapas previas a la supuesta victimización), patrón atípico en víctimas de abuso que suelen conservar recuerdos ambivalentes (Meier, 2020).

Cambio discursivo radical del adolescente en presencia de la madre, con paso de respuestas cortas y reservadas a narrativas complejas y elaboradas que coinciden literalmente con

el discurso materno. Este es uno de los indicadores más potentes de contaminación narrativa o escenarios prestados en la literatura sobre interferencia parental.

Extensión del rechazo a la familia paterna extensa (sin denuncias de abuso hacia ellos), indicador clásico de interferencia parental.

Conclusión Intermedia

El Caso A presenta un cuadro de alta complejidad, en el que coexisten una denuncia de violencia sexual que no puede descartarse (y que justifica la investigación judicial en curso) y múltiples y sólidos indicadores de dinámicas de interferencia parental severa. El peso de la evidencia disponible hasta la fecha (documentos parciales, observaciones psicosociales, patrones discursivos) se inclina hacia la hipótesis de interferencia parental, sin que ello permita cerrar el caso ni descartar definitivamente el rechazo justificado. Se requiere continuar con la evaluación pericial independiente y esperar el esclarecimiento judicial.

Entrecruzamiento con Otros Factores de Riesgo Psicosocial

El análisis documental identificó factores de riesgo adicionales que interactúan con las dinámicas de interferencia parental, potenciando su impacto:

Exposición a violencia intrafamiliar crónica entre los progenitores, documentada en el expediente.

Negligencia parental en periodos previos al ingreso (ausencia de supervisión, desescolarización).

Institucionalización actual, con los riesgos de desarraigo y dificultades de vinculación afectiva.

Sintomatología internalizante y externalizante (ansiedad, depresión, irritabilidad, conductas disruptivas) que requiere abordaje clínico especializado.

Estos hallazgos son consistentes con la literatura revisada (Torres et al., 2022; Universidad Cooperativa de Colombia, 2019) y refuerzan la necesidad de una intervención integral que atienda tanto las posibles secuelas de violencia como los efectos de la interferencia parental.

Discusión

El análisis documental del Caso A, desarrollado en el apartado anterior, ha permitido identificar múltiples indicadores compatibles con dinámicas de interferencia parental, así como reconocer la coexistencia de una investigación abierta por presunta violencia sexual que obliga a mantener la hipótesis de rechazo justificado. A continuación, se discuten estos hallazgos a la luz de la literatura especializada, se señalan las coincidencias y divergencias con estudios previos, y se extraen implicaciones para la práctica de la psicología jurídica en contextos de protección institucional.

Coincidencias con la Literatura Especializada

Los indicadores hallados en el Caso A —campaña de denigración, escenarios prestados, ausencia de ambivalencia afectiva, apoyo incondicional a la madre y extensión del rechazo a la familia paterna extensa— coinciden plenamente con las descripciones clásicas de interferencia parental documentadas por Bernet (2010) y Baker (2020). Particularmente, el hallazgo del cambio discursivo radical del adolescente en presencia de la madre (escenarios prestados) constituye uno de los marcadores más robustos de contaminación narrativa, tal como lo señalan Kelly y Johnston (2001) y Warshak (2015). Estos autores sostienen que la presencia del progenitor alienante puede activar un discurso ensayado o internalizado, mientras que en solitario el niño o adolescente muestra un lenguaje más pobre, vago o contradictorio. En el Caso A, esta diferencia fue documentada explícitamente en los registros psicosociales, lo que refuerza la validez del indicador.

En segundo lugar, la presencia de sintomatología ansioso-depresiva e ideación suicida en el expediente del adolescente es consistente con los correlatos emocionales reportados por Baker y Ben-Ami (2011, 2012) en adultos que fueron expuestos a interferencia parental durante su

infancia. Estos autores encontraron que la exposición prolongada a prácticas de denigración y manipulación se asocia con baja autoestima, depresión, ansiedad y dificultades en la formación de la identidad. Asimismo, Torres et al. (2022), en un estudio con adolescentes colombianos expuestos a conflictos parentales prolongados, reportaron prevalencias elevadas de sintomatología internalizante y externalizante, coincidiendo con los hallazgos del Caso A (irritabilidad, ansiedad, depresión y conductas disruptivas). Esto sugiere que las dinámicas de interferencia parental no solo afectan el vínculo filial, sino que tienen consecuencias mensurables en la salud mental del adolescente, y que dichas consecuencias pueden ser independientes de la veracidad de las denuncias de violencia.

En tercer lugar, la dificultad para establecer una atribución causal única —interferencia parental versus rechazo justificado— refleja la complejidad que la literatura ha señalado de manera reiterada. Meier (2020) y el Colegio Colombiano de Psicólogos (2023) advierten que, en casos con denuncias de abuso o violencia, la evaluación debe ser especialmente cuidadosa para no etiquetar como interferencia parental lo que podría ser una reacción adaptativa a un daño real. En el Caso A, la coexistencia de una denuncia de violencia sexual en investigación, junto con múltiples indicadores de interferencia parental, ejemplifica esta tensión. La presente monografía, al optar por mantener ambas hipótesis abiertas y por no utilizar el rótulo sindrómico de alienación parental, se alinea con las recomendaciones de autores como Cruz Triviño (2020) y Warshak et al. (2021), quienes abogan por un enfoque descriptivo y contextualizado.

Divergencias y Aportes Específicos del Estudio

Frente a algunos estudios que tienden a atribuir el rechazo filial predominantemente a interferencia parental (Bernet, 2010; Baker, 2020), el presente análisis muestra que en contextos de protección institucional con denuncias penales abiertas, la prudencia es obligatoria. A

diferencia de investigaciones realizadas en muestras clínicas o forenses donde ya se había descartado la existencia de maltrato (Warshak, 2015), el Caso A se encuentra en una fase intermedia: la investigación judicial no ha concluido, y los exámenes periciales disponibles no son concluyentes. Por lo tanto, este estudio aporta una reflexión metodológica: antes de cerrar una hipótesis, los equipos psicosociales deben explicitar el estado de la información judicial y contrastar sistemáticamente hipótesis rivales. Esta recomendación ha sido escasamente operacionalizada en la literatura, y la matriz de análisis documental propuesta en esta monografía constituye un intento de hacerlo de manera explícita y trazable.

Otra divergencia relevante se relaciona con la extensión del rechazo a la familia extensa. Si bien Bernet (2010) lo considera un indicador clásico de interferencia parental, algunos autores (Meier, 2020) argumentan que en casos de violencia sexual intrafamiliar, la víctima puede también rechazar a la familia del agresor por asociación o por temor a represalias. En el Caso A, no existen denuncias de victimización hacia los abuelos, tíos o primos paternos, y el rechazo hacia ellos apareció después de que la madre intensificara sus descalificaciones. No obstante, este hallazgo no es concluyente, pues también podría interpretarse como una generalización del miedo. La discusión abierta sobre este punto subraya la necesidad de no tomar ningún indicador como patognomónico, sino de integrarlo dentro de un patrón más amplio.

Implicaciones para la Práctica de la Psicología Jurídica

Los hallazgos y la discusión presentada tienen varias implicaciones para los profesionales que trabajan en contextos de protección infantil y en el sistema de justicia.

Primera Implicación

Los equipos psicosociales deben incorporar la observación del discurso del adolescente en diferentes contextos relacionales (con cada progenitor por separado y sin ninguno) como parte

del protocolo habitual de evaluación. El fenómeno de los "escenarios prestados" (Kelly & Johnston, 2001) difícilmente puede detectarse sin esta comparación. En el Caso A, el contraste entre el discurso en solitario y en presencia de la madre fue el hallazgo más sólido a favor de la interferencia parental. Por lo tanto, se recomienda que las entrevistas periciales incluyan explícitamente estas variaciones contextuales y que se registren textualmente las diferencias.

Segunda Implicación

Los informes periciales deben explicitar las hipótesis alternativas y el grado de certeza con que se sostiene cada una. Siguiendo las Specialty Guidelines for Forensic Psychology (American Psychological Association, 2013) y la Ley 1090 de 2006 (Congreso de Colombia, 2006), los psicólogos forenses tienen la obligación de no exceder la evidencia disponible. En el Caso A, una conclusión que atribuyera el rechazo exclusivamente a interferencia parental o exclusivamente a rechazo justificado sería prematura. La práctica recomendada es presentar tablas de indicadores (como la matriz de análisis documental) que permitan al juez o al defensor de familia apreciar el peso relativo de cada hipótesis.

Tercera Implicación

Se requiere una formación específica en dinámicas de interferencia parental y rechazo justificado para los profesionales del ICBF, los centros de protección y los peritos judiciales. El Colegio Colombiano de Psicólogos (2023) ha señalado que la falta de herramientas diferenciadas puede llevar a dos errores opuestos: diagnosticar alienación parental en casos de violencia real, o invisibilizar la interferencia parental cuando existe. El presente estudio aporta un marco conceptual y metodológico que puede utilizarse en programas de capacitación, especialmente la distinción entre indicadores y la necesidad de contrastar hipótesis.

Cuarta implicación: las decisiones judiciales y administrativas (custodia, visitas, medidas de protección) deben postergarse cuando la información es incompleta, salvo que exista un riesgo inminente para el adolescente. En el Caso A, la investigación por presunta violencia sexual aún no ha concluido, y la evidencia pericial no es concluyente. En estas circunstancias, lo más prudente es mantener las medidas de protección actuales (con acompañamiento terapéutico) y evitar decisiones definitivas sobre la reunificación familiar hasta contar con más elementos. Esta postura es coherente con la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencias T-119 de 2013 y T-643 de 2016) y con los lineamientos del ICBF (2020, 2021).

Limitaciones de la Discusión y del Estudio

Es importante reconocer que esta discusión está limitada por el diseño documental y de caso único. Los hallazgos no son generalizables, y no se ha podido establecer una relación causal entre las dinámicas de interferencia parental y las manifestaciones conductuales del adolescente. Además, la ausencia de una resolución judicial definitiva sobre la denuncia de violencia sexual implica que algunas de las interpretaciones podrían modificarse si en el futuro se confirman los hechos de abuso o se descartan completamente. Por ello, las conclusiones aquí presentadas son provisionales y están sujetas a revisión a medida que avance la investigación.

No obstante, la profundidad del análisis, la articulación con la evidencia empírica y la transparencia en la presentación de los indicadores ofrecen un modelo para futuros estudios que quieran abordar casos complejos de interferencia parental en contextos de protección. Se recomienda que investigaciones posteriores utilicen diseños de casos múltiples o estudios longitudinales que permitan comparar patrones y evaluar la evolución de los adolescentes tras las intervenciones.

Conclusiones

El análisis documental del Caso A permitió identificar múltiples indicadores compatibles con dinámicas de interferencia parental: campaña de denigración, escenarios prestados, ausencia de ambivalencia afectiva, apoyo incondicional a la madre, extensión del rechazo a la familia paterna extensa y sintomatología internalizante/externalizante. No obstante, la coexistencia de una investigación abierta por presunta violencia sexual obliga a mantener también la hipótesis de rechazo justificado. El peso de la evidencia disponible se inclina hacia la interferencia parental, pero ninguna de las dos hipótesis puede descartarse definitivamente hasta que concluya el proceso judicial. En términos de riesgo psicosocial, se constató que estas dinámicas se entrecruzan con violencia intrafamiliar crónica, negligencia previa, institucionalización y síntomas emocionales severos (ideación suicida, ansiedad, depresión), configurando un escenario de alta complejidad que requiere intervenciones integrales y no reduccionistas.

Esta monografía aporta al campo de la psicología jurídica tres elementos novedosos. Primero, un marco analítico integrador que combina el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979, 2005) con una matriz de indicadores de interferencia parental y rechazo justificado, permitiendo evaluar casos complejos sin caer en diagnósticos sindrómicos ni en invisibilización de violencia. Segundo, una matriz de análisis documental operativa que vincula categorías, indicadores, evidencias y autores de referencia, facilitando la trazabilidad de las decisiones periciales. Tercero, una discusión explícita sobre cómo manejar casos donde coexisten denuncias de abuso sin resolver e indicadores de interferencia parental, llenando un vacío frecuente en la literatura aplicada.

Los hallazgos tienen implicaciones prácticas concretas para la psicología jurídica. Los equipos psicosociales deben incorporar la observación del discurso del adolescente en diferentes

contextos relacionales (solo, con cada progenitor) como parte del protocolo habitual; de lo contrario, fenómenos como los escenarios prestados pasan inadvertidos. Los peritos y jueces deben exigir informes que expliciten las hipótesis alternativas y el grado de certeza, evitando conclusiones categóricas que excedan la evidencia disponible; la matriz propuesta puede servir como herramienta de transparencia metodológica. Para el ICBF y las instituciones de protección, se requieren lineamientos específicos que distingan entre rechazo justificado e interferencia parental, así como capacitación continua para evitar dos errores opuestos: patologizar la reacción a la violencia o ignorar la instrumentalización parental. Finalmente, las medidas de protección deben mantener su provisionalidad cuando la información es incompleta, postergando decisiones definitivas sobre custodia o reunificación familiar hasta contar con resultados judiciales concluyentes.

El estudio presenta limitaciones inherentes a su diseño documental y de caso único: los hallazgos no son generalizables, no permiten establecer relaciones causales y dependen de la información disponible en los registros institucionales. La ausencia de una resolución judicial definitiva sobre la denuncia de violencia sexual implica que las conclusiones son provisionales y podrían modificarse si futuras pruebas confirmaran o descartaran el abuso. Además, el análisis se basa exclusivamente en fuentes documentales, sin entrevistas directas al adolescente ni a los progenitores, lo que limita la profundidad de la comprensión fenomenológica. El carácter de caso único impide comparar patrones con otros adolescentes en contextos similares, por lo que se recomienda cautela al extrapolar estas conclusiones a otras poblaciones. A pesar de estas limitaciones, la sistematización de indicadores, la contrastación sistemática de hipótesis y la articulación con la literatura ofrecen un modelo riguroso y transferible para el abordaje psicojurídico de casos análogos.

Recomendaciones

Los profesionales que intervienen directamente con el adolescente y su familia deben incorporar la observación del discurso del adolescente en diferentes contextos relacionales (a solas, con la madre presente y con el padre presente cuando sea seguro), ya que la comparación sistemática permite detectar fenómenos de "escenarios prestados" (Kelly & Johnston, 2001). Asimismo, se recomienda utilizar una matriz de indicadores como la propuesta en esta monografía para contrastar hipótesis de interferencia parental y rechazo justificado, evitando sesgos confirmatorios o el uso acrítico del rótulo de alienación parental (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2023). La sintomatología emocional del adolescente (ansiedad, depresión, ideación suicida) debe abordarse de manera inmediata, independientemente de la hipótesis que prevalezca, mediante técnicas de regulación emocional y psicoeducación sobre lealtades divididas (Baker & Ben-Ami, 2011, 2012). Además, en casos con denuncias de abuso no resueltas, se sugiere evitar intervenciones que presupongan la reunificación como único objetivo, priorizando la estabilidad emocional y la seguridad del adolescente, con visitas supervisadas y apoyo terapéutico (Meier, 2020).

Para la Fundación Righetto y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se recomienda desarrollar protocolos internos que distingan entre interferencia parental y rechazo justificado, incluyendo indicadores observables, procedimientos de entrevista diferenciada y formatos de registro que exijan la contrastación de hipótesis (Bernet, 2010; Warshak, 2015). También es necesario capacitar al personal en enfoque de derechos, perspectiva de género y técnicas de entrevista no sugestiva, para evitar diagnosticar alienación parental en casos de violencia real o invisibilizar la interferencia parental cuando existe (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2023). Se aconseja coordinar con CAIVAS y los juzgados el intercambio controlado

de información, solicitando actualizaciones periciales periódicas y remitiendo al juez un resumen de indicadores conductuales sin excederse en conclusiones diagnósticas (Ley 1090 de 2006; American Psychological Association, 2013). Las medidas de protección deben mantener su provisionalidad hasta el esclarecimiento judicial, evitando decisiones definitivas sobre custodia o reunificación familiar mientras la investigación por presunta violencia sexual no haya concluido, con revisiones periódicas cada tres meses. Finalmente, se sugiere promover la investigación aplicada en contextos de protección, mediante alianzas con universidades para evaluar la prevalencia de estas dinámicas y la efectividad de los protocolos de intervención (Torres et al., 2022; Universidad Cooperativa de Colombia, 2019).

En el ámbito judicial y de política pública, se recomienda a jueces, defensores de familia, fiscales y entidades responsables del diseño de políticas para la infancia exigir peritajes que expliciten hipótesis alternativas y grado de certeza, rechazando informes que atribuyan el rechazo filial exclusivamente a alienación parental o exclusivamente a rechazo justificado sin fundamentación, y solicitando una tabla de indicadores como la presentada en esta monografía (Corte Suprema de Justicia, 2021; Specialty Guidelines for Forensic Psychology, APA, 2013). En casos con investigaciones penales abiertas, se sugiere postergar decisiones definitivas, ordenando la ampliación de pruebas periciales y manteniendo medidas cautelares (internado o familia extensa evaluada) hasta contar con elementos concluyentes, tal como respalda la sentencia T-643 de 2016 de la Corte Constitucional. Es necesario desarrollar lineamientos nacionales para la evaluación de interferencia parental y rechazo justificado, a cargo del Consejo Superior de la Judicatura, el ICBF y el Colegio Colombiano de Psicólogos, que incluyan definiciones operativas, procedimientos de entrevista y criterios de contraste. Asimismo, se recomienda fortalecer los programas de formación continua en psicología jurídica forense,

incorporando módulos específicos sobre estas dinámicas y el manejo de casos con denuncias de abuso no resueltas, con análisis de casos reales anonimizados y simulaciones de entrevista. Por último, se sugiere financiar investigaciones nacionales sobre la prevalencia de estas dinámicas y la efectividad de las intervenciones, mediante convocatorias del ICBF y el Ministerio de Justicia a universidades para estudios longitudinales que identifiquen factores predictores de mejores desenlaces y prácticas periciales que reduzcan el riesgo de error.

Limitaciones del Estudio

El presente estudio presenta varias limitaciones metodológicas que deben tenerse en cuenta al interpretar sus hallazgos. En primer lugar, se trata de un estudio de caso único (Yin, 2018), lo que impide la generalización de los resultados a otras poblaciones o contextos. Cada caso de interferencia parental y rechazo justificado presenta particularidades que pueden no ser representativas de la totalidad de adolescentes en medidas de protección.

En segundo lugar, la investigación judicial por presunta violencia sexual se encuentra en curso, y algunos documentos periciales no han sido entregados al equipo investigador. Esto implica que las conclusiones son provisionales y podrían modificarse a la luz de nuevos elementos probatorios, como la confirmación o el descarte de la denuncia de abuso.

En tercer lugar, la información documental disponible es parcial, ya que no se tuvo acceso a la totalidad del expediente (por ejemplo, declaraciones juradas completas, resultados de pericias psicológicas a los progenitores, o registros de entrevistas forenses).

En cuarto lugar, el diseño documental no incluyó entrevistas directas con el adolescente, sus progenitores o los profesionales tratantes, lo que limita la profundidad fenomenológica y la posibilidad de contrastar la información registrada con la percepción de los actores involucrados. Por último, debido al carácter cualitativo y al diseño de caso único, no es posible establecer relaciones causales entre las dinámicas de interferencia parental y las manifestaciones conductuales del adolescente; únicamente se pueden identificar asociaciones e indicadores compatibles con una u otra hipótesis. Estas limitaciones, lejos de invalidar el estudio, lo sitúan en el marco de la investigación cualitativa exploratoria y documental, y refuerzan la necesidad de desarrollar futuras investigaciones con diseños longitudinales, muestras multicéntricas y metodologías mixtas que permitan mayor control de variables y generalización de hallazgos.

Tabla 2*Plan de trabajo y cronograma de actividades.*

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Mes Inicio	Mes Final	Porcentaje del Proyecto
1. Revisión normativa y documental sobre dinámicas de interferencia parental y adolescencia.	01/03/2026	25/03/2026	1	1	25%
2. Sistematización de información y construcción del marco teórico.	15/03/2026	10/04/2026	1	2	25%
3. Análisis documental del Caso A e integración psicojurídica.	05/04/2026	30/04/2026	2	2	25%
4. Formulación de orientaciones teóricas de acompañamiento y redacción final de la monografía.	20/04/2026	06/05/2026	2	3	25%

Nota. Esta tabla muestra los tiempos establecidos para el desarrollo del proyecto. *Fuente.* Autor.

Referencias Bibliográficas

- American Psychological Association. (2013). Specialty guidelines for forensic psychology. *American Psychologist*, 68(1), 7-19. <https://doi.org/10.1037/a0029889>
- American Psychological Association. (2017). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. <https://www.apa.org/ethics/code>
- Baker, A. J. L. (2020). *Parental alienation: A guide for mental health and legal professionals*. Oxford University Press.
- Baker, A. J. L., & Ben-Ami, N. (2011). To turn a child against a parent is to turn a child against himself: The direct and indirect effects of exposure to parental alienation strategies on self-esteem and well-being. *Journal of Divorce & Remarriage*, 52(8), 513-529. <https://doi.org/10.1080/10502556.2011.609424>
- Baker, A. J. L., & Ben-Ami, N. (2012). The long-term correlates of childhood exposure to parental alienation on adult self-sufficiency and well-being. *American Journal of Family Therapy*, 40(2), 169-183. <https://doi.org/10.1080/01926187.2011.601206>
- Bernet, W. (2010). Identifying and assessing parental alienation. En D. Lorandos, R. Sauber, & W. Bernet (Eds.), *Parental alienation: Handbook for mental health and legal professionals* (pp. 25-44). Charles C. Thomas.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development*. Harvard University Press.
- Bronfenbrenner, U. (2005). *Making human beings human: Bioecological perspectives on human development*. Sage Publications.
- Cano Lozano, M. C., Martín Cabello, M. Á., & García Martínez, P. (2018). Manipulación parental tras la ruptura conyugal: Estudio de la prevalencia del rechazo filial. *Revista Española de Pedagogía*, 76(269), 71-88. <https://doi.org/10.22550/REP76-1-2018-04>

- Colegio Colombiano de Psicólogos. (2023). *Posición gremial frente al concepto de alienación parental*. <https://www.colpsic.org.co/wp-content/uploads/2023/12/2023-11-16-Posicion-Gremial-sobre-Alienacion-Parental-Colpsic-2023.pdf>
- Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología*. *Diario Oficial No. 46.329*.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html
- Corte Constitucional de Colombia. (2013). *Sentencia T-119 de 2013*.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-119-13.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2016). *Sentencia T-643 de 2016*.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/T-643-16.htm>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2002). *Opinión Consultiva OC-17/2002, Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño*.
https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_17_esp.pdf
- Corte Suprema de Justicia. (2021). *Sentencia SP1863-2021 (Radicación 56656). Sala de Casación Penal*. [https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/sp1863-2021\(56656\).pdf](https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/sp1863-2021(56656).pdf)
- Cruz Triviño, I. L. (2020). *Alienación parental y violencia de género: Impacto psicojurídico sobre los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y mujeres*. *Notas Criminológicas*, 4(1), 8-21.
- Fundación Righetto. (2026). *Registros psicosociales e institucionales del Caso A* [Documento institucional no publicado]. Pasto, Colombia.
- Hernández, M., López, J., & Rojas, C. (2019). Alienación parental en contextos de protección: Un estudio exploratorio en tres hogares de paso de Bogotá. *Revista Colombiana de*

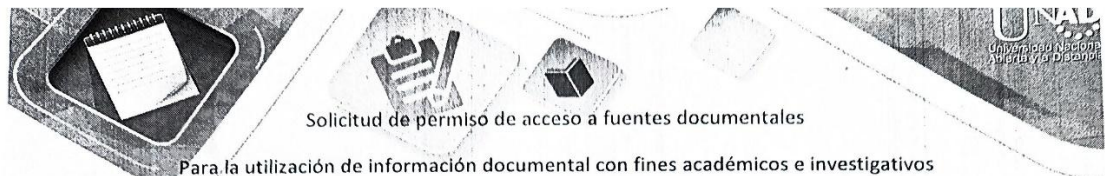
- Psicología*, 28(2), 45-62. <https://doi.org/10.15446/rcp.v28n2.78945>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2020). *Lineamientos técnicos para la atención de niños, niñas y adolescentes en procesos de restablecimiento de derechos*.
<https://www.icbf.gov.co>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2021). *Lineamientos de intervención para restablecimiento de derechos*. <https://www.icbf.gov.co>
- Kelly, J. B., & Johnston, J. R. (2001). The alienated child: A reformulation of parental alienation syndrome. *Family Court Review*, 39(3), 249-266. <https://doi.org/10.1111/j.174-1617.2001.tb00609.x>
- Meier, J. S. (2020). U.S. child custody outcomes in cases involving parental alienation and abuse allegations: What the research shows. *Journal of Social Welfare and Family Law*, 42(1), 92-105. <https://doi.org/10.1080/09649069.2020.1701941>
- Miralles, P., Godoy, C., & Hidalgo, M. D. (2021). Long-term emotional consequences of parental alienation exposure in children of divorced parents: A systematic review. *Current Psychology*, 40(8), 3972-3988. <https://doi.org/10.1007/s12144-021-01763-0>
- Moya, R., & Portilla-Saavedra, D. (2020). Perspectivas y tendencias actuales del concepto de alienación parental: Revisión sistemática. *Terapia Psicológica*, 38(3), 415-433.
<https://teps.cl/index.php/teps/article/view/331>
- Organización Panamericana de la Salud. (2019). *La salud mental de adolescentes en América Latina y el Caribe*. <https://www.paho.org>
- Pacheco, C. A., & Ruiz, M. A. (2020). Alienación parental: Una revisión teórica desde el

- enfoque psicosocial. *Psicología Jurídica y Sociedad*, 12(1), 45-60.
- Steinberg, L. (2008). *Adolescence (8th ed.)*. McGraw-Hill.
- Steinberg, L. (2014). *Age of opportunity: Lessons from the new science of adolescence*.
Houghton Mifflin Harcourt.
- Torres, L. M., Mejía, J. C., & Bernal, D. S. (2022). Impacto emocional en adolescentes víctimas de conflictos parentales prolongados. *Revista Colombiana de Psicología Clínica*, 29(2), 89-105.
- Universidad Cooperativa de Colombia. (2019). *Consecuencias psicológicas en la alienación parental [Tesis de pregrado]*. Repositorio Institucional UCC.
<https://repository.ucc.edu.co>
- Wallerstein, J. S., & Blakeslee, S. (1989). *Second chances: Parenting an adolescent after divorce*. Ticknor & Fields.
- Warshak, R. A. (2015). Parental alienation: Overview, controversies, and the scientific evidence. *Family Court Review*, 53(3), 377-394. <https://doi.org/10.1111/fcre.12152>
- Warshak, R. A., Harman, J., Lorandos, D., & Florian, M. (2021). Parental alienation and the scientific evidential base: A review of 213 studies published through December 2020. *Developmental Psychology*, 57(11), 2017-2035. <https://doi.org/10.1037/dev0001215>
- Yin, R. K. (2018). *Case study research and applications: Design and methods (6th ed.)*. Sage Publications.

Apéndices

Apéndice A

Consentimiento Informado



Título del proyecto:

Alienación parental como factor de riesgo psicosocial en el desarrollo conductual de un adolescente en medida de protección en la Fundación Righetto, sede internado, Pasto (Nariño).

Investigador responsable:

Victor Raul Cardenas Rodríguez

Estudiante de la Especialización en Psicología Jurídica

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Código: 1.085.315.239

1. Propósito del estudio

El presente proyecto tiene como objetivo analizar, desde una perspectiva psicojurídica, las dinámicas de alineación parental como factor de riesgo psicosocial en el desarrollo conductual de un adolescente bajo medida de protección, a partir del análisis documental de su historia clínica y registros psicosociales (en adelante, "Caso A").

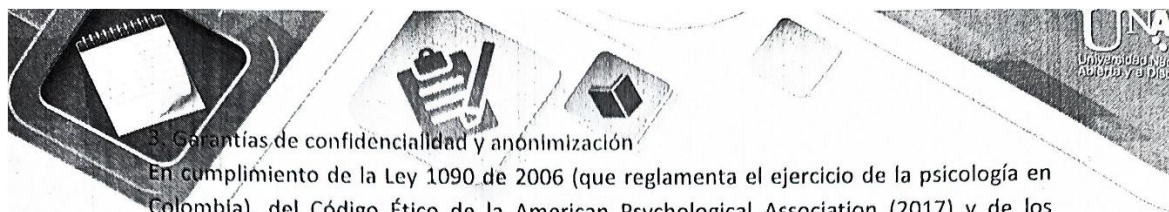
El estudio es de diseño documental y cualitativo, no experimental. No implica intervención directa sobre el adolescente ni modificación de su plan de atención. Se enmarca en los requisitos académicos de la Especialización en Psicología Jurídica de la UNAD.

2. Fuentes de información solicitadas

Para el desarrollo del estudio, el investigador solicita acceder y analizar de manera anonimizada la siguiente información correspondiente al Caso A:

- Historia clínica parcial (desde el ingreso hasta la fecha de corte del análisis).
- Registros psicosociales (entrevistas iniciales, notas de evolución, observaciones conductuales).
- Registros de visitas supervisadas.
- Cualquier otro documento institucional relevante para caracterizar el contexto familiar, jurídico y conductual del adolescente.

No se solicitarán ni utilizarán datos que permitan identificar directamente al adolescente, a su familia, a los profesionales intervinientes ni a la fundación más allá de su nombre institucional.



3. Garantías de confidencialidad y anonimización

En cumplimiento de la Ley 1090 de 2006 (que reglamenta el ejercicio de la psicología en Colombia), del Código Ético de la American Psychological Association (2017) y de los lineamientos de la UNAD, el investigador se compromete a:

- Anonimizar todos los datos: se eliminarán o sustituirán por códigos los nombres, fechas exactas, números de identificación, direcciones y cualquier otro dato que pudiera identificar al adolescente, a sus progenitores, a los profesionales tratantes o a la fundación (más allá de su nombre institucional).
- Proteger la confidencialidad: los documentos originales se almacenarán en un dispositivo cifrado con contraseña, accesible únicamente para el investigador y su director de monografía. No se compartirán con terceros ajenos al proyecto.
- Limitar el uso de la información: exclusivamente con fines académicos e investigativos para la elaboración de la monografía y, eventualmente, para su presentación en eventos académicos o publicaciones científicas, siempre manteniendo el anonimato.
- No interferir en el proceso judicial en curso ni en el plan de atención del adolescente.

4. Uso de la información y resultados

Los resultados del análisis serán presentados en el informe final de monografía, el cual podrá ser consultado por la UNAD, la Fundación Righetto y, eventualmente, por la comunidad académica. En ningún caso se divulgarán datos que permitan la identificación de las personas involucradas.

La Fundación Righetto podrá solicitar una copia del informe final una vez aprobado, para su uso interno en la mejora de sus protocolos de atención.


5. Voluntariedad y revocación

La autorización para el uso de la información es voluntaria. La Fundación Righetto puede revocar este consentimiento en cualquier momento, sin que ello genere ningún tipo de sanción o perjuicio. En caso de revocación, el investigador se compromete a eliminar o devolver toda la información documental proporcionada y a no utilizarla en adelante.

6. Datos de contacto

Para cualquier duda o solicitud adicional, la Fundación Righetto puede contactar al investigador o al director del proyecto:

- Investigador: Víctor Raul Cardenas Rodríguez - [vrcardenasr@Unadvirtual.edu.co] - [3207897449]



7. Aceptación y firma

Yo, Claudia Marcela Muñoz Benavides, actuando en nombre y representación de la Fundación Righetto (NIT. 900137906-1), en mi calidad de Gestora de Caso y profesional de Area, he leído y comprendido la información contenida en este consentimiento informado.

Se me ha explicado que la información será utilizada únicamente con fines académicos e investigativos, bajo estrictas medidas de confidencialidad y anonimización, respetando el interés superior del adolescente y el debido proceso judicial en curso.

Por lo tanto, AUTORIZO al estudiante Victor Raul Cardenas Rodríguez para que acceda y utilice la información documental anonimizada del Caso A, en los términos aquí descritos.

Nombre del representante: Claudia Marcela Muñoz Benavides

Cargo: Especialista de Area – Gestora de Caso

CC / NIT: 59.821.450

Fecha: 08 de Marzo del 2026

Firma: Marcela Muñoz

Nombre del estudiante investigador: Victor Raul Cardenas Rodríguez

CC: 1.085.315.239

Fecha: 08 de Marzo del 2026

Firma: [Firma manuscrita]

Fuente. Autoria propia.